

Hoy se ha celebrado una nueva prueba en el Centro Integrado de Formación Profesional Profesor Raúl Vázquez de la capital, la octava en lo que va de año

La Comunidad de Madrid entrega más de 2.500 permisos de conductor de VTC seis meses después de los primeros exámenes

- El 80% de los profesionales que se han presentado a las convocatorias celebradas hasta la fecha superan con éxito este proceso
- Buena parte de las autorizaciones expedidas corresponden a trabajadores que han acreditado la experiencia mínima requerida
- La Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras organizará al menos 12 ejercicios a lo largo del año, en función de la demanda

25 de octubre de 2025.- La Comunidad de Madrid ha concedido, hasta la fecha, más de 2.500 permisos de conductor de VTC en tan solo seis meses desde la celebración de los primeros exámenes para obtener la autorización correspondiente, en aplicación del reglamento autonómico que entró en vigor el pasado 12 de enero de 2024.

De esta manera, el Gobierno regional continúa avanzando en los objetivos de esta iniciativa pionera, destinada a mejorar la seguridad y la calidad del servicio que reciben los usuarios. Para ello, la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras ha convocado ya ocho procesos en lo que va de año, el último de los cuales se ha celebrado hoy en el Centro Integrado de Formación Profesional Profesor Raúl Vázquez.

A lo largo de estas convocatorias se han inscrito más de 1.150 profesionales, con un porcentaje de aprobados del 80% respecto a la cifra definitiva de los candidatos que realizan la prueba. El compromiso del Ejecutivo autonómico es organizar al menos 12 ejercicios a lo largo del año, adaptando el calendario en función de la demanda de los solicitantes.

Según la normativa, todos estos trabajadores deberán contar con esta autorización en un plazo de 18 meses desde la publicación de la orden (1 de abril de 2025) y se estima que alrededor de 18.000 trabajadores requerirán de ella, aunque no todos tienen que superar el examen. De hecho, buena parte de

los permisos expedidos hasta ahora, más de 2.000, corresponden a conductores que están exentos de presentarse al acreditar que han ejercido esta labor durante al menos un año de manera ininterrumpida o dos dentro de los cuatro anteriores a la entrada en vigor del decreto.

Respecto al contenido de la prueba, consta de 60 cuestiones que se dividen en cuatro módulos sobre conocimientos de lengua castellana, manejo de dispositivos de navegación, itinerarios y destinos de interés de la Comunidad de Madrid, así como primeros auxilios y accesibilidad, servicio público y normativa que regula la actividad de vehículos VTC. Para facilitar su preparación, los aspirantes tienen a su disposición una muestra de preguntas en: <https://www.comunidad.madrid/servicios/transporte/pruebas-conductor-vtc>